

ACUERDO N° MS-DM-MF-3205-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 09 al 10 de junio del 2022 se llevará a cabo en Managua, Nicaragua la actividad denominada "*Fortalecimiento regulatorio de la región – seguimiento al Mecanismo de Evaluación Conjunta.*"

2° Que la participación de Adrián Brenes Bolaños y Julieta Cambronero Mora, ambos funcionarios de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, en dicha actividad, es indispensable siendo que en el Ministerio de Salud existe un interés manifiesto por fortalecer la regulación de medicamentos, y el Mecanismo de Evaluación Conjunta tiene el potencial para ser una vía de armonización de criterios regulatorios entre los países de la región.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al señor Adrián Brenes Bolaños, cédula de identidad N° 4-0197-0585 y la señora Julieta Cambronero Mora, cédula de identidad N° 1-0878-0167, funcionarios de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario para que asistan y participen en la actividad denominada: "*Fortalecimiento regulatorio de la región – seguimiento al Mecanismo de Evaluación Conjunta*", que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 09 al 10 de junio de 2022.

Artículo 2.- Los gastos de los funcionarios por concepto de participación, serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo, en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad de capacitación, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 08 de junio y regresando el 11 de junio del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 08 al 11 de junio de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós.
PUBLIQUESE.

DRA. JOSELYN MARIA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha N° 8110